



Justicia Social

Órgano de la Federación Provincial de Baleares y de la Agrupación Local del Partido Socialista
Portavoz de la Federación Obrera de Menorca y de la Federación Local U. G. T.

Maón, lunes 2 de Mayo de 1938

III Época - Año VIII

Número 546

El Gobierno español da publicidad a un interesantísimo documento en el cual expresa los ideales, las aspiraciones y los sentimientos que animan al pueblo español

La conmemoración del 1.º de Mayo

Barcelona.—Con motivo de conmemorarse la histórica fecha del 1.º de Mayo celebráronse en toda España leal, actos públicos después de terminada la jornada de trabajo.

En esta ciudad se celebró un magno mitin radiado, en el cual hablaron los camaradas Amaro del Rosal, Mariano R. Vázquez, Albar, Acracia Bartolomé y Delicado.

Leyéronse también unas cuartillas de la representación francesa que asistió al mismo.

Llegada de una delegación francesa para asistir a los actos del 1.º de Mayo

Barcelona.—Llegó el sábado a esta capital una delegación francesa al objeto de asistir a los actos conmemorativos del 1.º de Mayo.

La componen el diputado comunista Adrián Languni, el secretario de la Unión de Sindicatos de la región parisina, Eugene Veneff y la compañera Hacht de la Confederación General del Trabajo Esuvieron en el local de los Comités de Balace, dándoles la bienvenida Daniel Anguiano y Mariano R. Vázquez.

Consejo de ministros

Barcelona.—El sábado celebró Consejo de ministros. Buena parte del tiempo invertido en el mismo, fué dedicada a examinar el importantísimo documento que el Jefe del Gobierno sometió a examen de sus compañeros y a la consideración del Consejo. El documento es una declaración de principios que hace el Gobierno sobre los fines que se propone con la guerra contra la invasión. El documento fué aprobado con absoluta unanimidad debiendo ser entregado a la prensa.

El doctor Negrín obtuvo la aprobación de sus colegas para ascender a numerosos jefes y oficiales de todas las armas por méritos contraídos en campaña. El ministro de Estado ha comunicado que el Jefe del Gobierno ha concedido el placet para la designación de embajador en aquella República del señor Gordón Ordás que actualmente está en Méjico.

Disposiciones del «Diario Oficial de Defensa»

Barcelona.—El «Diario Oficial de Defensa» nombra comisario del grupo de Ejércitos en maniobras de Levante, Centro, Extremadura y Andalucía, a Jesús Hernández. Designando al general de división don José Riquelme como comandante militar de Cataluña y dejando a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra a quien ocupaba dicho cargo, coronel don José Guibelondo.

Anunciando concurso para seleccionar modelos que se habrán de utilizar como expresión de gratitud en condecoraciones y medallas del Deber, Valor, Libertad y Sacrificios por la Patria en esta segunda guerra de independencia.

La película «Morena Clara» prohibida por ser sus intérpretes, fascistas

Valencia.—Se ha prohibido la proyección de la película «Morena Clara» porque las principales figuras que intervinieron en su filmación son fascistas y están en el campo faccioso. Después de traicionar a la República Imperio Argentina, ha hecho en repetidas ocasiones declaraciones falsas y cínicas contra el régimen. Miguel Ligeró y Florián Rey pagaron también con la deslealtad la benevolencia que con ellos tuvo la República, la cual les facilitó los pasaportes porque prometieron que iban a trabajar en el extranjero, pasándose luego a la zona rebelde donde igualmente han hecho afirmaciones falsas y contra el Gobierno y en desprestigio contra la retaguardia leal.

Buenaventura Durruti es nombrado mayor de milicias y ascendido a Teniente Coronel

Barcelona.—El «Diario Oficial» publica, entre otras, la siguiente circular:

«De acuerdo con el Consejo de ministros y en atención a los relevantes servicios prestados a la República en el campo militar por el ciudadano don Buenaventura Durruti Domínguez, muerto gloriosamente el 20 de noviembre de 1936 en el frente de Madrid, al mando de su columna, he resuelto nombrarle Mayor de Milicias con antigüedad de 19 de julio de dicho año 1936.

Asimismo, y teniendo en cuenta su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, he tenido a bien conferirle el ascenso a teniente coronel, con la antigüedad de la fecha de su muerte, esto es, la de 20 de noviembre del expresado año 1936.»



ESTE.—Nuestras fuerzas rechazaron una acción ofensiva del enemigo sobre las posiciones propias de la cota 1669 del Vértice Pallart de Montseny.

En las demás zonas de este ejército la actividad a señalar ha sido escasa.

LEVANTE.—Con intenso apoyo de artillería, aviación y tanques, el enemigo ha presionado por el sector de Aliaga, luchándose en Collado Alto y Vértice San Antón. Logró ocupar algunas posiciones propias de la línea de vigilancia, que recuperamos en un enérgico contraataque.

Demás ejércitos, sin novedad.

El Dr. Negrín da a conocer un interesantísimo documento dirigido a todo el mundo por la República española

Barcelona.—En la noche del sábado el Dr. Negrín reunió en su despacho a los periodistas nacionales y extranjeros, para darles a conocer el texto del interesantísimo documento redactado por el Gobierno.

El acto fué emocionante y trascendental, pudiendo calificarse de histórico. El documento va dirigido a todos los españoles, incluso a aquellos que luchan contra la República acuciados por propagandas tendenciosas y falsas. Constituye una acusación implacable contra la avalancha frenética y demencial que el fascismo realiza contra España.

El documento consta de trece puntos y en él están condensados el sentir de España. En síntesis el documento expresa los siguientes puntos:

«El Gobierno no admitirá en ningún momento el desmembramiento de España. La España Republicana luchará hasta el fin para expulsar a todos los invasores extranjeros. La República subraya la afirmación de amistad para con los países de lengua hermana de América. El régimen porque se regirá España será el democrático sin violencias de ninguna clase. Al terminar la guerra se celebrará un plebiscito en el cual los españoles expresarán de manera terminante cual es la forma de Gobierno que desean. Se mantendrá a toda costa la plenitud de la ciudadanía y la libertad de conciencia. Se fomentará la pequeña propiedad y se incrementará la Reforma Agraria. Se indemnizará a los intereses extranjeros los daños y pérdidas que involuntariamente hayan sufrido en España con motivo de la guerra. Se irá a un mejoramiento de la raza. El ejército cumplirá su misión estricta de servir a la nación. Se observará generosidad para cuantos quieran cooperar a la reconstrucción de España.»

Por medio del precitado documento, ha hablado la voz de la República, la voz de un pueblo libre y dispuesto a mantener esta libertad. En el mismo están condensados sus ideales y sus aspiraciones para que el mundo entero pueda constatar la terrible injusticia que se comete con España Republicana, al negarle los medios que precisa para defenderse de sus enemigos y establecer libremente, según la mayoría del país, sus justos anhelos de reivindicación social.

CINE CONSEY SALON VICTORIA

MARTES a las 6'00

EL FILM CUMBRU DEL AÑO 1938

Inquietud en Occidente

LA PELICULA DEL MOMENTO
Producción completamente nueva y de gran actualidad, realizada por March Allegret, que acaba de ser estrenada en Valencia y Barcelona con un ruidoso éxito.

Debido al largo metraje de ésta, se ruega la máxima puntualidad, pues no podrá proyectarse completamente.

Sociedad de Escribientes y Empleados

Se convoca a todos los afiliados a la Junta General ordinaria que tendrá lugar hoy, a las 6 de la tarde.

(LOCAL SOCIALIZADO)

LUNES a las 6'30 y a las 9'30

¡GRAN ACONTECIMIENTO!

LA PATRIA TELLAMA

FILM SOVIETICO

La U. G. T. local tiene el orgullo de presentar esta gran obra cinematográfica, para que todo Maón pueda admirar el heroísmo de un pueblo, que vive y lucha para la libertad del Mundo.

Debido al elevado coste de la película, los precios que registrarán serán:

Butaca, 2'00 Palco 3'00. General 1'25.

Preto: ¡QUE TIO MAS GRANDE!

LEED Y PROPAGAD

«JUSTICIA SOCIAL»

Los partidos Socialista y Comunista francés piden armas para España republicana

Paris.—Los partidos Socialista y Comunista han publicado sus manifiestos para el 1.º de Mayo. El manifiesto del Partido Socialista dice que, fiel al juramento del 14 de Julio, sigue defendiendo la democracia. «El Partido Socialista invita a los trabajadores a hacerse solidarios de todos los que en el mundo luchan por la libertad, especialmente los que luchan con un heroísmo incomparable, como los soldados de la República española.»

El manifiesto del Partido Comunista dice:

«La clase obrera manifestará su amor hacia la paz que sólo puede ser salvada en el marco de la seguridad colectiva, de la asistencia mutua, del respeto leal a los tratados y del Derecho internacional. Manifestará su solidaridad total y activa con el heroico pueblo de España, víctima de la agresión fascista y del abandono de las democracias occidentales. Abrir la frontera. Facilitar aviones, tanques y cañones para España republicana, debe ser la consigna del Primero de Mayo.»

El manifiesto comunista pide la unión de los dos partidos.

Comentarios de la prensa inglesa a las conversaciones a glo-francesas

Londres.—El oficioso «Daily Telegraph» comentando las conversaciones anglo-francesas, asegura que Inglaterra hará presión a Roma para que ésta manifieste menos intransigencia con relación a la cuestión de Túnez y de las comunicaciones francesas con África del Norte. El citado diario cree que las negociaciones franco-italianas podrán reanudarse pronto.

A propósito de España, dice el órgano conservador oficioso, los hombres de Estado franceses han llamado la atención de los ingleses sobre la amenaza que representa la presencia permanente en España de otros Estados extranjeros, especialmente de Alemania. Parece que los ministros se han puesto de acuerdo para continuar la política de No Intervención. Si al terminar la guerra se comprueba que algunas potencias no han respetado sus promesas, Francia e Inglaterra obrarán de acuerdo. Previendo que la cuestión de la intervención extranjera será planteada una vez más por el Gobierno español en Ginebra y que la política de No Intervención será atacada, los ministros ingleses y franceses han convenido tomar medidas inmediatamente para apresurar la realización del plan de la retirada de los combatientes extranjeros.»

A propósito de la cuestión checoslovaca, el «Daily Telegraph» dice que «Inglaterra ha insistido en la dificultad práctica de ayudar eficazmente a Checoslovaquia.» Las conversaciones de hoy tratarán también del problema de Extremo Oriente, y el periódico conservador dice que el Japón estaría dispuesto a hacer la paz si encontrara una base de mediación aceptable.

El «Times» espera que el acuerdo franco-italiano será realizado a fines de Mayo. Según este periódico, los ministros franceses e ingleses se han puesto de acuerdo, a propósito del reconocimiento del imperio de Mussolini para que no haya votación en Ginebra. Francia reconocerá el imperio de Mussolini después de la decisión de Inglaterra y algunos días después del reconocimiento inglés.

«A propósito de España, los ministros franceses han destacado el peligro de la participación alemana e italiana, insistiendo en que el problema sea zanjado inmediatamente. El punto de vista inglés es que el problema puede ser tratado con más probabilidades de éxito cuando la guerra haya terminado. Los cuatro ministros se han puesto de acuerdo para convocar una reunión del Comité de No Intervención lo mas pronto posible dentro de la próxima semana, para aplicar el plan británico de retirada progresiva de los combatientes extranjeros.»

El órgano conservador insiste en el deseo de Chamberlain de aprovechar la ocasión para acercarse a Alemania y acercarse Alemania a Francia.

«Los franceses—dice el órgano conservador—no han aceptado el pacto de cuatro potencias, pero Daladier sería favorable a un acercamiento a Alemania, si la ocasión lo permite.»

El mariscal Vorochiloff se dirige al ejército con motivo del 1.º de Mayo

Moscú.—El mariscal Vorochiloff, con motivo de la Fiesta del 1.º de Mayo dirigió ayer una proclama al Ejército felicitándole por su disciplina y cohesión, así como a los obreros de toda Rusia. Puso de manifiesto que las simpatías de la U. R. S. S. serán siempre para los pueblos de España y China. Dijo que Rusia quería ansiosamente la paz, pero que ante las amenazas de sus enemigos, estaba dispuesta a aplastar a quien osara vulnerar sus fronteras.

Una frase de diario "Pravda"

Moscú.—Con ocasión del 1.º de Mayo y en su editorial, la «Pravda» escribe: «Rusia mira con simpatía singular la gesta gloriosa de los pueblos español y chino a los cuales no abandonará ni un momento».

La oposición laborista contra el acuerdo anglo-italiano

Londres.—La oposición laborista ha presentado a la Mesa de la Cámara de los Comunes el siguiente voto particular sobre la resolución que presentará Mr. Chamberlain para conseguir la aprobación del acuerdo inglés con Mussolini:

«La Cámara de los Comunes está dispuesta a tomar las medidas justas para desarrollar y reforzar las relaciones amistosas con todos los pueblos, pero no puede aprobar un acuerdo concluido con un Estado comprometido en una agresión a España y que, a cambio de promesas ilusorias, sacrifica al pueblo abisinio, viola el espíritu del Pacto de la Sociedad de Naciones y sustituye el principio de seguridad colectiva por una política de aliazas y de rivalidades armadas, lo cual, en lugar de llevar a una paz general, aumentará los peligros de una guerra mundial.»

Siguen reconociendo sus pérdidas, y algunas son de gran relieve

Roma.—El «Popolo d'Italia» anuncia que durante un combate en el sector de Castelseras, el 20 de marzo, murió el coronel Giorgio Scribano. Agrega que en este combate cayeron también otros dos oficiales y numerosos soldados.

El engaño que amaga la retirada simbólica de los "voluntarios"

París.—Según madame Tabouis, en «L'Ouvre», los ingleses desean una retirada simbólica de soldados extranjeros de España para poder aplicar el pacto realizado con Mussolini y también para impedir, con esa retirada simbólica, al ministro de Estado español, señor Alvarez del Vayo, que demuestre el fracaso completo de la No Intervención en la Sociedad de Naciones.

Si Francia da su adhesión al plan inglés de realizar una retirada cualquiera de combatientes extranjeros de España, los delegados de Francia y de Inglaterra en la Sociedad de Naciones podrán contestar al ministro de Estado español que el Comité de No Intervención ha realizado ya la retirada de las tropas extranjeras.

No debe demorarse el seguro del Servicio Doméstico contra los riesgos de los accidentes del trabajo

El día primero de Febrero último comenzó a regir el decreto de 28 de Octubre de 1937, en virtud del cual todos los que tengan servicio doméstico, vienen obligados a tenerlo asegurado contra los riesgos de incapacidad permanente y de muerte por causa o como consecuencia de accidente del trabajo. Conviene tener presente que sólo el seguro concertado con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo sirve para el cumplimiento de la expresada obligación. En Cataluña y Baleares, la Sección de Seguros Sociales de la Caja de Pensiones para la Vejez de Ahorros—como Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión y Organismo Técnico-Administrativo de los Seguros So-

ciales de la Generalidad de Cataluña—tiene confiada la gestión del Seguro de nueva implantación, por lo que hace pública la conveniencia de que los interesados procuren no demorar el cumplimiento de aquella obligación legal, a fin de evitar, por lo menos, la aplicación de las sanciones legales prescritas por el citado decreto.

Sociedad de Carreteros U. G. T.

Esta Sociedad convoca a todos sus afiliados a una Junta General ordinaria que tendrá lugar mañana martes, a las nueve de la noche.

Se recuerda a todos los afiliados que esta Sociedad tiene acordado sancionar con una multa de 150 pesetas a todos los compañeros que sin causa justificada, dejen de asistir a las reuniones.

REQUISITORIA

Por la presente cito y emplazo a los individuos inscriptos de marina de los reemplazos de 1928 y 1929 de la relación que sigue, a que se personen en esta Subdelegación Marítima o a sus padres, parientes o a quienes pudieran dar noticias de su paradero en plazo de ocho días para que depongan lo que tengan por conveniente en expediente de prófugos que tramito:

Martín Sanchez Oriñan, hijo de Juan y Antonia; Juan Camps Sintes, hijo de Juan y María; Benito Villalonga Sintes, hijo de Juan y Práxedes; Cristóbal Portella Cardona, hijo de Pedro y Margarita; Antonio Triay Miré, hijo de Juan y Margarita; Miguel Pons Mus, hijo de Miguel y Ana; Mario Coll Llabrés, hijo de Juan y Catalina; José Martínez Victory, hijo de Juan y Juana; Acracio Sintes Gomila, hijo de Lorenzo y Francisca; Pedro Pons Tuduri, hijo de Francisco y Margarita; Juan Sans Garcia, hijo de José y Eulalia; Pedro Martorell Cardona, hijo de Pedro y Esperanza; Antonio Carbó Ortiz, hijo de Luis y María; José Pons Fuxá, hijo de Juan y Mariana; Lorenzo Jordi Cardona, hijo de Francisco y Juana; Eugenio Roselló Sans, hijo de Jaime y Antonia; Evaristo Riudavets Orfila, hijo de Bartolomé y Juana; Poncio Jover Andreu, hijo de Jaime y Magdalena; Pablo Gomila Garriga, hijo de Miguel y Juana; Enrique Sastre Columbrán, hijo de incógnito y Francisca; Francisco Company Palmero, hijo de Sebastián y Carmen; Dionisio Gelabert Carratalá, hijo de incógnito y Juana; Antonio Cemboray Anayago, hijo de incógnito e Isabel; Octavio Saura Crespo, hijo de Ramón y Agueda; Bernardo Massanet Durán, hijo de incógnito y Juana; Miguel Obrador Huguet, hijo de Sebastián y Juana; Ernesto Juanico de Paredes, hijo de José y Josefa; Juan Sintes Camps, hijo de Juan y Antonia; Miguel M.ª A. Riera Sans, hijo de Antonio y Mariana; Juan Pons Oleano, hijo de Juan y Enriqueta; Jaime Ramón Ros, hijo de Jaime y Magdalena; Mario Pons Pons, hijo de Rafael y María; Jaime Enseñat Siquier, hijo de Jaime y Magdalena; Juan Barber Borrás, hijo de Juan y Bárbara; Anunciado Vila Espineta, hijo de Miguel y Ana; Emilio Jerez Atienza, hijo de Francisco y Adelina; Francisco Gornés Cardona, hijo de Juan y Juana; Gabriel Sintes Sintes, hijo de Diego y Práxedes.

Mahón 24 de Abril de 1938.—El Instructor, FEDERICO GARAY.

Alcaldía de Mahón

EMPRESTITOS MUNICIPALES

Se avisa a los tenedores de obligaciones municipales, que a partir del día 5 de Mayo próximo, se harán efectivos en esta Depositaria de fondos, el cupón n.º 39, vencido en 31 Julio de 1936, del Empréstito de 250.000 pesetas y el cupón n.º 7, vencido en 3 Septiembre de 1936, del Empréstito de 225.000 pesetas. De acuerdo con la ley de modificación del párrafo 3.º de la tarifa 2.ª de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria de 19 Junio de 1936, los intereses que van a ser abonados por esta Corporación correspondiente al Empréstito de 250.000 pesetas, han sido gravados por el Estado con la imposición del 20 por 100 de descuento, además del 2 por 100 que ya se venía abonando sobre el valor nominal de las obligaciones. Los intereses del Empréstito de 225.000 pesetas sufrirán un descuento especial del 10 por 100 a cargo del tenedor de la obligación.

VACUNACIONES

El señor Inspector provincial de Sanidad en esta me comunica haber recibido vacunas frescas contra la viruela, difteria y tífus, cuya práctica se realizará todos los días en el Dis-

pensario de Higiene Infantil, de la calle de Alonso III, durante las horas de consulta, y en la Inspección de Sanidad podrán vacunarse de difteria y tífus de 10 a 12 de la mañana. Indica que con sujeción a las disposiciones vigentes, la vacuna contra la viruela es obligatoria a partir del sexto mes de edad.

Al hacerlo público, esta Alcaldía recomienda la práctica de estas vacunaciones preventivas, cuya aplicación evita la enfermedad.

DONATIVOS PRO REFUGIOS URBANOS

Entre los numerosos donativos que se han recibido en esta Alcaldía con destino a la construcción de refugios urbanos en esta ciudad, que asciende en junto hasta hoy, a pesetas 4.803'90, que son verdaderamente de agradecer, destacan algunos, no por la importancia de la cantidad entregada, sino por la alteza de miras y amor a sus conciudadanos que han demostrado poseer sus generosos donantes. De entre ellos, merece especial mención, un donativo de ciento diez pesetas, realizado por un grupo de menorquines anónimos que luchan en el frente de Aragón; un grupo de menorquines que piensan en su país natal y que se preocupan de la suerte que pueden correr sus hermanos, a pesar de encontrarse ellos mismos en peligro constante y mucho mayor que estos habitantes. Su acendrado cariño hacia nuestra tierra, no puede demostrarse mejor y más netamente despojado de todo interés particular.

Esta Alcaldía no ha podido silenciar tan bella acción porque es justo que la satisfacción que tuvo la misma al recibir tal dádiva, sea plenamente compartida por los menores todos. Ahora éstos tienen la palabra para hacerse dignos del comportamiento de aquellos hijos del país que aún en momentos en que cumpliendo con la obligación de todo buen español de ofrendar su vida en holocausto a sus libertades, tienen su pensamiento puesto en la necesidad de salvaguardar la vida de nuestras mujeres y niños y cadyuvan además materialmente a la obra de construcción de refugios emprendida por este Consejo Municipal; obra que solo beneficios y tranquilidad de espíritu puede reportar a todo aquel que en un día próximo deba cumplir, si así es preciso, con la misma obligación que tan dignamente cumple ese grupo de beneméritos menorquines.

Tan hermoso ejemplo de amor al prójimo y de alentamiento de una necesidad vital de esta población, tendrán los imitadores que merece? Esta Alcaldía así lo espera confiadamente, pues es de creer que los esfuerzos que está desarrollando este Consejo en el sentido indicado, encuentren la prestación personal y el auxilio económico que es para todos obligatorio prestar de una manera firme y decidida.

Mahón 28 de Abril de 1938.—El Alcalde, F. PONS CARRERAS.

D. Jesús Cabedo Torrens,

Secretario Interino de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia.

CERTIFICO: Que en los autos de que más tarde se hará mención y por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

Sentencia n.º: Tribunal: Presidente don José Miguel Ylarro, don Carlos Sabeat Chico y don José R. Pujol y Más.—Valencia diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.—Visto el juicio de divorcio promovido en el Juzgado de Primera Instancia de Mahón por don Luis Ramos Canosa, de mayor edad, militar, natural de Madrid, vecino de

Mahón, contra su esposa doña Telesfora Leoz Tejero, de mayor edad, natural de Azpiti (Guipúzcoa), cuya profesión y domicilio actual o constan, en ignorado paradero; en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos: Que dando lugar al divorcio, decretamos la disolución del matrimonio contraído por don Luis Ramos Canosa y doña Telesfora Leoz Tejero, si declaración de culpabilidad, ni expresa imposición de costas. Notifíquese esta resolución a las partes incomparecidas mediante edictos que se publicarán en la Prensa Local de Mahón a falta de Boletín Oficial y firme que sea, comuníquese mediante certificación y cartororden al Juzgado de Instrucción para cumplimiento y anotación a los Registros civiles correspondientes, en cuanto sea posible. Así por esta nuestra sentencia definitiva, la pronunciamos y firmamos.—J. Miguel Ylarro, Carlos Sabeat, J. R. Pujol, rubricados.

Y para su inserción en la Prensa Local de Mahón, a fin de que sirva de notificación en forma de los litigantes incomparecidos ante esta Sala, Luis Ramos Canosa y Telesfora Leoz Tejero, libro la presente que firmo en Valencia a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.—Por mi compañero Sr. Cabedo; Secretario, Eduardo Paredes.

Es copia literal de la certificación a que me refiero.

Mahón veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—El Secretario, JUAN F. SOSA.—V.º B.º —El Juez de 1.ª Instancia, BLAS ARGANZA.

Delegación del Gobierno de la República en Menorca

De conformidad con las instrucciones recibidas a este respecto por la Superioridad, mañana a las veintitrés se adelantarán todos los relojes una hora sobre el horario actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 1.º de Mayo de 1938.—El Delegado del Gobierno, FRANCISCO MERCADAL PONS.

Administración Principal de Correos de Mahón

Por disposición de la Dirección General de Correos, queda normalizado el servicio postal entre esta Isla y el resto de la España leal, subsistiendo las limitaciones anteriores que se refieren a prensa enviada por particulares y a los Envíos Populares, que continuarán en suspenso.

Mahón 30 de Abril de 1938.—El Administrador Principal.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón

Se pone en conocimiento de los artistas que el próximo día 15 de mayo quedará cerrada la admisión de cuadros y esculturas para la exposición anunciada.

También se recuerda a los socios de este Ateneo que han empezado las obras del refugio, esperando la aportación personal o monetaria de los mismos.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Víctor H. Cid

Enfermedades de los ojos
Prescripción de lentes

Electricidad Médica
(Alta frecuencia)

Operaciones en general

Calle 14 Abril (Antes Eulalia), 43

De 11 y media a 1 y de 5 a 7

Magdalena Andreu Pons

Falleció anoche a las 9 a los 27 años

E. P. D.

Sus desconsolados: esposo Jaime Ponsetí Garriga, hijos, madre, hermano, madre política, hermanos políticos, tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les invitan al entierro que tendrá lugar esta tarde a las 6.

Casa mortuoria: Carmen, 58.

El duelo se despedirá en el Cementerio.

No se invita particularmente.

Mahón 2 de Mayo de 1938.